



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48649/2013

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 341/2015; atento lo establecido por la Ordenanza 17/87 T.O. aprobado por Res. Rect. 1122/01, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 341/2015 y, en consecuencia, aprobar el Informe de Tareas presentado por el Dr. Pedro R. D'Argenio (leg. 39014) respecto de su licencia por Año Sabático, otorgado por Res. Rect. 128/14.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1043